

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 283/

RADICADO: 27001-33-33-002-2018-00040-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: YOBANY ARCESIO MARÍN MARÍN Y OTRO
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCO-MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DEL PALMAR-CONSORCIO EL PALMAR Y/O DIDIER
CORDOBA AGUILAR

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial.

Mediante auto de sustanciación N° 205 del 20 de febrero de 2019, el despacho fijo como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el 20 de noviembre de 2019, la cual no se pudo realizar.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **MIÉRCOLES VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2022, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIÉRCOLES VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2022, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
